



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

086/90

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 4 de junio de 1990

Expediente S.O. Nº 19.047/90

VISTO:

La Resolución Interna S.O. Nº 031/90, mediante la cual se llama a inscripción de aspirantes para cubrir diversos cargos en asignaturas de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que en despacho conjunto de las Comisiones de: "Docencia, Investigación y Disciplina" e "Interpretación y Reglamento" de este cuerpo, se aconseja homologar la resolución por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 6/90 del 29/05/90)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Interna S.O. Nº 031/90 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

*[Firma]*  
SECRETARÍA

*[Firma]*  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



*[Firma]*  
ALDO JOSE MARIA ARMISTO  
DECANO